

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 013/19

En la ciudad de Progreso a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°13 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as. Pablo Olivera , Eduardo Ibañez y Mauricio Tonón como Concejales titulares y Sr/a Claudio Duarte y Fernando Maga como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 12 y proyectos de resoluciones
- 2) Proponer fechas para Cabildo y Audiencia Pública
- 3) Tratar nota de alumnas del Grupo de Teatro
- 4) Recibir a Coordinadora de Comisiones
- 5) Tratar nota de feriante Sebastian Acosta
- 6) Resolver sobre Camino al Cruz del Sur

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión dando lectura al Acta N° 12, la cual no ofrece objeciones y es aprobada y refrendada por los presentes. El mismo tratamiento se realiza con los proyectos de resoluciones presentados y todos son aprobados y refrendados también. Pasando al segundo items el Sr.Alcalde comunica a los presentes la necesidad de definir a la brevedad un Cabildo Abierto , ya que así está establecido en las reglamentaciones vigentes. Luego de deliberar se resuelve fijar fecha para el próximo 22 de junio en el Club Social Progreso. Aprobado 4 en 4. Pasando al siguiente punto se da lectura a nota elevada por las alumnas del grupo de Teatro formado en el Espacio Cultural de nuestra ciudad. Las mismas comunican que desean concurrir al Teatro Alianza Americana en la ciudad de Montevideo en el próximo mes de junio, solicitandole al Concejo colaboración económica para el traslado de 15 personas ya que no se encuentran en condiciones de afrontar dicho gasto. El Cuerpo toma conocimiento y se acuerda no acceder a dicha petición, ya que el Municipio en la actualidad no cuenta con los rubros suficientes para prestar dicha colaboración. Aprobado 4 en 4. Pasando al cuarto items, se recibe a integrantes de la Coordinadora de Comisiones de esta ciudad quienes ya se encuentran proyectando el 5to. Festival Nacional de la Empanada y el Vino. Le expresan al Concejo la intención de cobrar entradas en esta 5ta edición para lo cual entienden no podría realizarse en la plaza principal de esta ciudad como todos los años, y proponen realizarlo en la cancha del Club Atlético Progreso, ya que el mismo es un predio cerrado. El Sr.Alcalde lo primero que expresa es que desde el Concejo se va a dar el mismo apoyo que se brinda todos los años en cualquier lugar que se realice, ya que dicho Festival se encuentra declarado de interés Municipal y

Departamental por el término del quinquenio, pero entiende fundamental que para promover dicho lugar lo primero a realizar es la obtención y vistobueno del Club A. Progreso. El Sr. Alcalde Javier Petrocelli también expresa que si deciden realizar cerramiento a la plaza principal donde se realiza todos los años, el Cuerpo también autorizaría el mismo. Se realizan intercambios con los presentes y se retira la Comisión, quedando para mas adelante la comunicación de la desición tomada. Aprobado 4 en 4. Se continúa con el tratamiento del punto 5, en donde se da lectura a nota elevada por el feriante Sebastián Acosta, titular de las UBVs N° 46, 48 y 50 de esta ciudad quien solicita al Concejo poder usufructuar la UBV 52 ya que se encuentra libre desde hece mucho tiempo y en la actualidad lo está ocupando en forma extraoficial. El Sr. Alcalde expone al Concejo la situación. Al concurrir el Cuerpo Inspectivo a la feria vecinal ha observado al Sr. Acosta por dicha conducta, intimándolo a regularizar situación. La UBV N° 52 tiene como titular a la Sra. Patricia Menyou, se encuentra al día pero le presta el lugar al Sr. Acosta. Ella ya no comercializa en la feria. También expone el Sr. Alcalde que en momentos de mantener entrevista con el feriante referido para avanzar en la regularización, se le propuso recabar consentimiento del resto de los feriantes para que él pueda usufructuar cuatro puestos y que el 52 no sea considerado para futuros corrimientos. Luce conjuntamente con nota el planillado con consentimiento de 57 titulares de UBVs sobre 68 que se cuenta en la actualidad; considerando este Concejo que podría autorizarse la petición. Se aprueba entonces 4 en 4. Por último se comienza a tratar la petición de denominar el Camino al Cruz del Sur, tema ya tratado en Sesiones anteriores, pasado a cuarto intermedio, pero que debe de resolverse al respecto. En ese momento se retira el Concejal Mauricio Pigato ya que está directamente relacionado con el tema. Se deliberan las opciones y se acuerda realizar los trámites necesarios para que el Camino sea denominado "Pigato-Hernandez". Aprobado 3 en 4.


RESOLUCIONES:

Res N° 81/19 Modifica articulos de la Res N° 64/19

Res N° 82/19 Autoriza BAJA UBV N° 4

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecinueve la que ocupa el folio 28 Y 29


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARIA MOSEGUI
Concejal